

**ADENDA A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2021  
DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DE  
MADRID (PJ0721)**

12 de enero de 2022

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

**RESUELVE**

Aprobar la dotación solicitada de la operación proyecto PJ0721006601 presentado por Acción Laboral.

La operación PJ0721006601 presentada (con un presupuesto de 152.888,38€ y una ayuda de 140.489,13€) no fue seleccionada en la resolución de fecha 7 de septiembre de 2021 por no disponer en dicha convocatoria de financiación suficiente para su realización.

Dado que con posterioridad a la resolución definitiva de la convocatoria, con fecha 14 de diciembre de 2021, uno de los Organismos Beneficiarios aprobados, Red Española de Entidades por el Empleo, Red ARAÑA, ha renunciado a la ayuda concedida, se ha procedido a asignar al resto de organismos presentados en la convocatoria el importe correspondiente al importe objeto de renuncia. El criterio utilizado para designar la entidad beneficiaria según lo establecido en la propia convocatoria es el orden de prelación de las evaluaciones realizadas en la misma. Dado que Acción Laboral es el organismo que con mayor puntuación no pudo obtener ayuda, el Comité ha decidido aprobar la solicitud presentada por Acción Laboral.

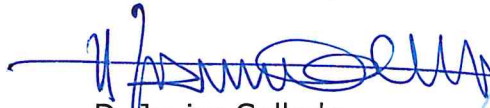
Una vez que se ha remitido al organismo la resolución de concesión, el presupuesto finalmente aprobado a Acción Laboral ha sido de (152.888,38€ con ayuda asociada de 140.489,13€).

Por tanto, en la adenda a la resolución definitiva de esta convocatoria la relación de Organismos beneficiarios aprobados con sus correspondientes presupuestos son:

| Código                                 | Entidad  | Puntuación media | Presupuesto (€) | Ayuda FSE (€) |
|--|--|------------------|-----------------|---------------|
| PJ0721000301                           | Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE | 80,5             | 282.604,00      | 259.684,82    |
| PJ0721006601                           | Acción Laboral   | 72,5             | 152.888,38      | 140.489,13    |
| Total a conceder                       |  |                  | 435.492,38      | 400.173,95    |
| Presupuesto disponible en convocatoria |  |                  | 489.715,96      | 450.000,00    |
| Remanente de la convocatoria           |  |                  | 54.223,58       | 49.826,05     |



El proyecto aprobado suscribirá un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En él se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

  
D. Javier Collado  
Director General  
Fundación Incyde

